

AIPAZ Y LA CUESTIÓN CATALANA

*Las organizaciones, centros, institutos y personas que conforman la red **AIPAZ** (**Asociación Española de Investigación para la Paz**) sobre la base de distintos documentos de trabajo, una jornada de debate y el acuerdo unánime de su Junta Directiva, han acordado hacer pública la siguiente*

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.- La conocida como “*cuestión catalana*” es un conflicto de naturaleza política aunque con componentes de carácter social, cultural, lingüístico, económico... y también emocional, pues afecta a los sentimientos y a las identidades de las personas.

2.- La evolución de los acontecimientos, declaraciones y acciones, en los últimos años, no han hecho más que alimentar el descontento y la confrontación, dentro y fuera de Catalunya. El recurso ante el Tribunal Constitucional del Estatuto de Autonomía de Catalunya, su posterior sentencia en 2010, o las sustanciales modificaciones establecidas en el Congreso de los Diputados a un texto aprobado mayoritariamente por el Parlamento de Catalunya y refrendado –además– por el pueblo catalán, han sido, sin duda, elementos añadidos de desencuentro para muchos catalanes y catalanas.

3.- Hoy en día, la mayoría de la sociedad catalana desea decidir su propio futuro político, votar y conocer, inequívocamente, su manera de relacionarse con el Estado en su caso, es decir, su encaje en el marco jurídico político emanado de la Transición y de la Constitución de 1978 y de sus posibilidades reales de superación y reforma.

4.- Ese marco político e institucional, plasmado en la Constitución, ha tenido grandes aciertos y también errores. El pueblo de Catalunya, con su movilización pacífica y democrática, ha cuestionado directamente el modelo de Estado surgido de la transición política. Pero no solo. Otros acontecimientos, en Catalunya y en el conjunto del Estado, que afectan a las instituciones, a la corrupción, al funcionamiento de la justicia, al estado social y de derecho, al bienestar, o a los valores y derechos fundamentales, también cuestionan el modelo de Estado y su funcionamiento.

5.- Los pueblos, la ciudadanía, tienen derecho a decidir, en paz y en libertad, sobre los asuntos de relevancia que condicionan su vida y sobre la manera de relacionarse entre sí. Se trata de un derecho democrático que no puede ser impedido amenazando con el brazo de la ley o de la Constitución. Si la consulta a la ciudadanía no es posible legalmente, hagamos que la legislación cambie y favorezca la posibilidad de conocer, realmente, los deseos y sentimientos de cualquier pueblo, desde el diálogo político e institucional, desde el entendimiento y la concordia, para robustecer la democracia, la justicia, la convivencia y la paz. Y regulemos democráticamente las condiciones, sus garantías, las mayorías necesarias, legítimas, para decidir sobre asuntos de tanta trascendencia política y personal.

6.- Catalunya, las nacionalidades y pueblos de España, han mantenido a lo largo del tiempo una historia común con intensas y profundas relaciones e interacciones, así como proyectos compartidos en múltiples escalas y materias, pero también algunos desencuentros relevantes. Entre estos últimos, la plurinacionalidad y las realidades culturales y lingüísticas singulares o los temas fiscales y económicos, la igualdad y la solidaridad, son asuntos significativos que no hemos sido capaces de resolver satisfactoriamente con el actual marco jurídico político constitucional. Parece imprescindible abordar las necesarias reformas del mismo, desde espacios de diálogo y de entendimiento, para favorecer que las naciones y los pueblos consensuen, pacífica y democráticamente, un nuevo marco en el que todas y todos, mayoritariamente, encontremos buen acomodo.

7.- El inmovilismo político, la negación práctica de espacios de diálogo, consenso y entendimiento, la oposición a poner la ley y la constitución al servicio de la ciudadanía y de las personas, con las reformas democráticas necesarias, no hará más que incrementar el grado de confrontación y de crispación civil, dentro y fuera de Catalunya, violentando la convivencia y amenazando la paz. Otros conflictos, mucho más graves y violentos, han sido resueltos positiva y favorablemente modificando la legislación por medio del diálogo sincero y la negociación política, tanto aquí como en otros lugares del planeta.

8.- Desde AIPAZ, las organizaciones, centros, institutos y personas que investigamos y educamos para la paz, quienes hacemos de la cultura de la paz bandera, entidades muy diversas y plurales que promovemos la resolución o la transformación pacífica de los conflictos, los derechos humanos y su mundialización cívica, desde una perspectiva, a su vez, local, nacional, estatal, universal y cosmopolita, hacemos un llamamiento a las fuerzas políticas y de la sociedad civil, dentro y fuera de Catalunya, para encontrar espacios y marcos políticos, jurídicos e institucionales de entendimiento que permitan desbloquear un asunto de la máxima importancia para nuestra convivencia. En este sentido AIPAZ propiciará, en la medida de sus posibilidades, que los objetivos explicitados en la presente Declaración, lleguen a los sujetos y protagonistas políticos y sociales, a las instituciones, y a la ciudadanía, con la voluntad de ayudar y favorecer el necesario clima de diálogo, entendimiento y concordia para resolver pacíficamente un conflicto que nos interpela muy directamente.



Asociación Española de Investigación para la Paz

Ciudad Universitaria de Cantoblanco
C/Einstein, 13 Bajo - Pabellón C
28049 Madrid

www.aipaz.org

CENTROS ASOCIADOS

Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid (AVUVA)
Campus por la Paz - Universitat Oberta de Catalunya
Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz
CEIPAZ - Fundación Cultura de Paz (CEIPAZ)
Centre Delàs d'Estudis per la Pau
Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial)
Escola de Cultura de Pau UAB (ECP)
Fundación Carta de la Paz Dirigida a la ONU
Fundación Cultura de Paz
Fundación Museo de la paz de Gernika
Fundación Seminario de Investigación para la Paz - Centro Pignatelli (SIP)
FundiPau (Fundació per la Pau)
Gernika Gogoratuz. Centro de Investigación por la Paz
Institut Català Internacional per la Pau (ICIP)
Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA)
Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz
Instituto Universitario de Investigación de la Paz y los Conflictos - Universidad de Granada (Instituto de la Paz y los Conflictos)
Máster Universitario Internacional y Doctorado en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo
Movimiento por la Paz y el Desarme y la Libertad (MPDL)
Seminario Galego de Educación para a Paz (SGEP)
UNESCO Etxea - Centro UNESCO del País Vasco

PARA MÁS INFORMACION:

Manuel Dios Diz, Presidente de AIPAZ: 639 586 559